





MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRALORIA



**San Juanito
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
C.  Director de Área	C.  Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	C.  Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	C.  Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

MISION

Coadyubar el desarrollo integral de la administración pública municipal, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos san juanitenses mediante el manejo óptimo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios legales de fiscalización y transparencia.

VISION

Vigilar y supervisar los ingresos, vienes y recursos del municipio, a través de la eficiencia y eficacia del control interno, con apego a los mandamientos legales, dando transparencia al empleo y registro de todas las transacciones de la administración pública.

NORMATIVIDAD

El contralor, previo acuerdo con el presidente municipal, establecerá, las bases y términos bajo los cuales llevará a cabo el cumplimiento de sus actividades, en las diferentes dependencias.

- Ley general de contraloría.
- Reglamento.

NOTA: SUJETO A CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019